

Se comunica a todos los partícipes de la **COMUNIDAD DE USUARIOS SUR DEL DUERO MASA DE AGUA LOS ARENALES-TIERRAS DE MEDINA Y LA MORAÑA**, de los términos municipales Alaejos, Aldeaseca de la Frontera, Cantalapiedra, Carpio, Castrejón de Trabancos, Castrillo de la Güarena, Castronuño, El Campo de Peñaranda, Horcajo de las Torres, La Bóveda de Toro, La Seca, Madrigal de las Altas Torres, Mamblas, Medina del Campo, Nava del Rey, Palciosrubios, Paradinas de San Juan, Pollos, Rágama, Rasueros, Rueda, Siete Iglesias, Tarazona de Guareña, Toro, Torrecilla de la Orden, Vadillo de la Guareña, Vallesa de la Guareña, Villafranca del Duero, Villabuena del Puente, Villaflores, Villaverde de Medina y Zorita de la Frontera, que las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, aprobados por unanimidad en la Asamblea General celebrada con fecha el día 12 de septiembre de 2024, en Toro estarán depositados, tal y como se acordó en dicha junta y para dar cumplimiento al Artículo 201 en su punto 6 del del Reglamento del Dominio Público Hidráulico según Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, al día siguiente de esta publicación en la sede social de la Comunidad situada en Calle Cerrada 2 de Toro (Zamora), así como también en las Secretarías de los Ayuntamientos de Toro (Zamora) y de Villaverde de Medina (Valladolid), durante el plazo de treinta (30) días, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

En Toro a 13 de septiembre de 2024.



Fdo.: Ezequiel Gil-Negrete Alonso

Presidente de la Comisión Gestora.